

AGENCIA Y TERRITORIO, DIMENSIONES VINCULANTES PARA EL DESARROLLO
CASO DE ANÁLISIS: COMUNIDAD DE PLAYA VERDE, PARROQUIA URIMARE, ESTADO LA GUAIRA

AGENCY AND TERRITORY, BINDING DIMENSIONS FOR DEVELOPMENT
CASE STUDY: PLAYA VERDE COMMUNITY, PARROQUIA URIMARE, LA GUAIRA STATE

recibido 17.01. 2022 aceptado 05.06.2022

<https://doi.org/10.69572/Terra.2024.63.38.01>

***ELGUEDA, MARCELA, **VALENTE, XAVIER, ***CERRADA, SAÚL**

**UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN (CHILE), PROGRAMA ADVANCE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA,
e-mail: melguedac@gmail.com*

***ESCUELA DE SOCIOLOGÍA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, e-mail: xaviervalente@gmail.com*

****PROGRAMA INTEGRAL METROPOLITANO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
e-mail: cerradasaul@gmail.com*

Resumen:

El enfoque del desarrollo basado en capacidades humanas propuesto por Amartya Sen comprende una visión holística de aspectos multidimensionales del desarrollo humano. Dicha perspectiva contiene una serie de relaciones teóricas y metodológicas que, planteadas en el análisis del espacio geográfico, significan un interesante aporte en el estudio cuantitativo y cualitativo de las complejidades territoriales, donde grupos y comunidades de seres humanos hacen vida bien sea de forma articulada, desarticulada, armónica o en conflicto con otros grupos o comunidades en el contexto multidimensional del desarrollo. El ensayo emprende una reflexión en torno a alcances y límites del concepto de *Agencia* dentro de la perspectiva de Amartya Sen. El territorio, como categoría de análisis del concepto espacio geográfico, es crucial para problematizar desde la mirada espacial, las implicancias de las capacidades humanas. Así, el territorio no es un objeto de estudio estático delimitado por elementos geográficos y líneas imaginarias, sino que se asume como un producto histórico con tendencias y transformaciones que permiten identificar patrones y relaciones que pueden encaminar o restringir el desarrollo. La comunidad de Playa Verde del Estado La Guaira representa un ejemplo de generación de capacidades para el relevamiento de información estadística en su territorio a través de funcionamientos exitosos logrados con diferentes actores territoriales. Estos levantamientos permiten el diagnóstico de diversas dimensiones de realidad que suponen nuevas necesidades de creación de agendas, pero esta vez para buscar acciones comunitarias organizadas (agencia colectiva) para vincularse con otros actores en la solución de aspectos que restringen el desarrollo local.

Palabras clave: Agencia, territorio, enfoque de capacidades, funcionamientos, desarrollo local.

Abstract:

The approach to development based on human capabilities proposed by Amartya Sen includes a holistic view of multidimensional aspects of human development. This perspective proposes a series of theoretical propositions and methodological relationships that, raised in the analysis of the geographical space, mean an interesting contribution to the quantitative and qualitative studies of the territorial complexities, where groups and communities of human beings make life in an articulated way, disjointed, harmonious or in conflict with other groups or communities and with various dimensions of development. The essay undertakes a reflection on the scope and limits of the concept of *Agency* from the Amartya Sen perspective. The territory, as a category of analysis of the geographical space concept, is crucial to problematize from the spatial perspective, the implications of human capacities. Thus, the territory is not a static object of study delimited by geographical elements and imaginary lines, but rather it is assumed as a historical product with transformation tendencies that allow to identify patterns and relationships that can direct or restrict the development process. The community of Playa Verde of La Guaira state represents an example of capacity building for the survey of statistical information of its territory through the successful operations achieved with different territorial actors. These surveys allow the diagnosis of various dimensions of the reality that suppose new needs for the creation of agendas, but this time to seek organized community actions (collective agency) to link with other actors in the solution of aspects that restrict local development.

Keywords: Agency, territory, capabilities approach, functioning, local development.

INTRODUCCIÓN

El enfoque de capacidades constituye la base teórico-conceptual del desarrollo humano. Esta propuesta es ampliamente conocida, en el mundo académico y las agencias de cooperación internacional, como una de las más recientes innovaciones en la teoría del desarrollo. Asimismo, contempla una visión del desarrollo centrada en el ser humano, en el cual el crecimiento económico es un medio y no un fin en sí mismo. Lamentablemente, su comprensión ha sido limitada y se han identificado erróneamente sus medidas (por ejemplo, el Índice de Desarrollo Humano o IDH) con sus conceptos, reduciendo de esa forma toda la riqueza teórica y metodológica que aporta esta perspectiva a la comprensión del bienestar desde las capacidades (González, 2013).

Así, por ejemplo, no cabe duda de que el IDH constituye una medida del bienestar de una población; sin embargo, no puede asumirse que el desarrollo humano se limita a las tres capacidades básicas sintetizadas en el índice (educación, salud e ingreso). La idea de nuevas aproximaciones es alcanzar el mayor provecho en el terreno del análisis y aplicación práctica de un enfoque con gran potencial teórico.

En este contexto, el propósito del presente ensayo es describir, desde un estudio de caso, los alcances y límites de los conceptos fundamentales del enfoque de capacidades, especialmente el de *agencia* en su aplicación en espacios locales. Para ello se ha estructurado el documento en cinco partes (además de esta introducción), que se describen a continuación. El primero, titulado *El concepto de agencia en el enfoque de capacidades*; describe brevemente tres categorías conceptuales relevantes dentro de la perspectiva desde la cual se realiza esta aproximación, es decir, *funcionamientos*, *capacidades* y *agencia*. Un segundo apartado, denominado *Reflexiones en torno al territorio y la agencia*; en el que se entretejen lazos entre el territorio como un referente que va más allá de lo estrictamente espacial y la agencia como catalizador de procesos de transformación y cambio que impulsan los actores sociales relevantes.

Seguidamente, una sección intitulada *Enfoque de capacidades aplicado a un caso*; que incluye el estudio de un ejemplo práctico (Comunidad de Playa Verde, Parroquia Urimare, Estado La Guaira) en la aplicación de los conceptos básicos de este enfoque innovador. Recordemos que esta propuesta no ha estado exenta de críticas y una de las más reiteradas ha sido su dificultad para llevar a la práctica algunos de sus fundamentos teóricos. En ese sentido, esta aproximación permite conocer la factibilidad del uso de estas categorías en situaciones concretas. Consta de dos sub-secciones: *Contexto geográfico y territorial*; en la que se introduce el caso en estudio y *Agencia colectiva de la comunidad Playa Verde en el marco del Juego de Herramientas Estadísticas Comunitarias* elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), como una aproximación al análisis sobre los alcances y límites del enfoque en situaciones específicas.

Finalmente, se cierra con unas *Consideraciones finales*; a modo de reflexiones para un “final abierto”, dado que este sucinto ensayo no es capaz de ofrecer conclusiones definitivas sobre temas cuyo debate se encuentra en pleno desarrollo, luego presentamos las *Referencias bibliográficas* utilizadas a lo largo del documento.

EL CONCEPTO DE AGENCIA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES

El enfoque de capacidades o *capabilidades* (*capability approach*) es el fundamento teórico del desarrollo humano (Dubois, 2001). Se trata de una perspectiva que se centra en “...la capacidad de los individuos para lograr el tipo de vida que las personas tenemos razones para valorar” (Giménez, s/f: 5), “y no en lo que se tiene u obtiene” (González, 2013). Fue propuesto por el economista Amartya Sen, quien ha dedicado buena parte de su obra a exponer una nueva visión del desarrollo centrado en las personas y no en los recursos. Cabe desta-

car que esta perspectiva surgió en un contexto de importantes críticas y cuestionamientos a las conceptualizaciones del bienestar que sólo toman en consideración una sola dimensión: el ingreso (OCEI/PNUD, 2001). Sin embargo, Vethencourt (2007) explica que el enfoque de capacidades no busca ser una teoría única, completa y universal, sino que por el contrario constituye un punto de vista o aproximación al análisis del bienestar que se suma a la pluralidad existente.

En tal sentido, el enfoque de capacidades constituye, primeramente, “un marco conceptual”, que propone que “las estructuras sociales deben ser evaluadas según el alcance de las libertades de las personas para promover o alcanzar los funcionamientos que valoran” (Alkire, 2013). En otras palabras, “la capacidad de una persona para vivir una buena vida se define en términos de la serie de seres y haceres valiosos” (Giménez, s/f: 5). No obstante,

...[el propósito] de Sen al desarrollar su perspectiva de las capacidades no ha sido simplemente teórica, sino ante todo y fundamentalmente, práctica: brindar una orientación más precisa a los gobiernos con respecto a las bases sobre las cuales es pertinente apoyar el diseño de políticas públicas dirigidas a atender efectivamente las exigencias de equidad y de justicia social, más allá de la mera obsesión de mejorar la producción económica nacional y la distribución de los ingresos (Vethencourt, 2008: 32).

Por lo tanto, el enfoque tiene dos usos: a) el *evaluativo*: que consiste en la “comparación y evaluación de diferentes estados o situaciones” y b) el *propositivo*: llamado a generar “un grupo de sugerencias de políticas para expandir capacidades” (Alkire, 2013: 34). Sobre el ámbito propositivo, Sen (1999: 2) expresa lo siguiente:

Puesto que no solamente valoramos el vivir bien y en forma satisfactoria, sino que también apreciamos el tener control sobre nuestras propias vidas, la calidad de la vida tiene que ser juzgada no solamente por la forma en que terminamos viviendo, sino también por las alternativas substanciales que tenemos.

El espacio de las “alternativas” remite a las políticas públicas, es decir, al papel de las instituciones estatales al ofrecer oportunidades equitativas a la población. Y en ese sentido, el enfoque de capacidades tiene potencial para orientar el diseño e implementación de intervenciones públicas porque: permite describir un objetivo ‘final’ (la expansión de capacidades), sirve para evaluar y mejorar los resultados de las políticas, construye supuestos sobre las cosas en las que las personas están de acuerdo (situaciones excesivamente injustas), e incentiva la deliberación (Alkire, 2013).

Como toda propuesta teórica el enfoque de capacidades está conformado por un conjunto de conceptos claves. Los *funcionamientos* y las *capacidades* se implican mutuamente y, en conjunto con la *agencia*, constituyen el núcleo teórico de la propuesta de Amartya Sen.

Sen (2000: 99) define los *funcionamientos* como “las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser”. En otras palabras, “son los haceres y seres valiosos que conforman el bienestar de las personas, tales como estar sano y bien nutrido, estar seguro, estar educado...”, entre otros (Deneulin y Shahani, 2009).

Siguiendo a Sen, Vethencourt (2008) equipara el concepto de *funcionamientos* al de “realización”, con lo que se puede “evaluar fácticamente la situación de una persona en función del conjunto de logros alcanzados constitutivos de su bienestar”. Es por ello por lo que el término *funcionamientos*, es “utilizado para referirse a las actividades y situaciones que las personas espontáneamente reconocen como importantes. Estos también pueden concebirse como una colección de resultados observables para cada persona” (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009 en Alkire, 2013).

Con el desarrollo del concepto de *funcionamientos* se ha podido superar el uso de variables centradas exclusivamente en el ingreso y los bienes materiales, debido a que éstos se interesan en “...registrar los *logros reales* de las personas” (Vethencourt, 2008) más que los recursos o medios utilizados para alcanzarlo.

Una de las más importantes contribuciones de Sen ha sido precisamente el desarrollo del concepto de *capacidades*, construido a partir de la unión de las dos partes fundamentales que la componen, por un lado, la libertad como aspecto constitutivo del bienestar y, por el otro, los *funcionamientos* (Alkire, 2013).

En este contexto, las *capacidades* corresponden a “...las libertades fundamentales que disfruta [el individuo] para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar” (Sen, 2000). En términos prácticos, “la *capacidad* de una persona refleja combinaciones alternativas de los *funcionamientos* que ésta puede lograr, entre las cuales puede elegir una colección” (Sen, 1996: 114, énfasis en el original).

Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad: “la libertad fundamental para (...) lograr diferentes estilos de vida” (Sen, 2000) que él o ella tenga razones para valorar. Y así como los *funcionamientos* son una “realización”, las *capacidades* equivalen a la “libertad de realizarse”, por lo que éstas “...permiten evaluar las alternativas reales que poseen los individuos para elegir el vivir como deseen” (Vethencourt, 2008).

Como se observa, existe una estrecha relación entre *funcionamientos* y *capacidades*. Mientras que los *funcionamientos* corresponden a la “realidad de una persona bajo el estado A” (el “orden de lo real”), las *capacidades*, remiten a “la posibilidad de esa persona en un estado A de llegar al estado B” (“orden de lo posible”) (Vethencourt, 2007). Dicho de otro modo:

La combinación de funcionamientos reales de una persona, su ‘vector de funcionamiento’, es la vida particular que en realidad vive. La persona lleva adelante esta vida de ‘ser y hacer’ pero podría vivir vidas alternativas. Su ‘conjunto de capacidades’ es el conjunto total de funcionamientos ‘posibles’ que están a su alcance, que la persona puede elegir (Crocker, 1995 en Lo Vuolo y Rodríguez, 1998: 31).

En resumen, las *capacidades* tienen varios sentidos: a) “se refiere a la habilidad para la consecución de las cosas valiosas”; b) “tiene que ver con la posibilidad de elegir entre varios logros que puede alcanzar una persona”; y c) “reflejan el poder de elegir y actuar, su libertad para hacer o ser (...) [y] la capacidad de la persona para realizar sus metas y alcanzar su propio bienestar” (OCEI/PNUD, 2001). Esta posibilidad de decidir o escoger es una característica fundamental y distintiva del enfoque, que lleva necesariamente a la revisión del concepto de *agencia*.

Un tercer concepto medular en el enfoque es justamente la *agencia*, la cual se define como la “habilidad de perseguir objetivos que sean valiosos y se tengan razones para valorar” (Deneulin y Shahani, 2009). De tal manera que un agente es “la persona que actúa y provoca cambios” (Sen, 2000: 35). Lo opuesto a un agente es alguien que es forzado, oprimido o pasivo (Deneulin y Shahani, 2009).

Para Hernández y Escala (2011) “la agencia razonada es un proceso de reflexión que le permite a las personas considerar diversas alternativas para la acción y, en consecuencia, actuar en aquello que les interesa”. Existen dos variantes: *agencia individual* y *agencia colectiva*. La primera (Hernández y Escala, 2011: 49):

...se refiere a la libertad de las personas para generar los logros que consideran valiosos. Es la habilidad para actuar en la consecución de los fines que la persona valora y tiene razones para valorar, con la particularidad de que esos fines no están necesariamente circunscritos al bienestar personal.

Y la segunda, remite a (Hernández y Escala, 2011: 51):

...la acción de los individuos actuando de manera asociada tras aquellas cosas valoradas por el grupo, independientemente de que estén relacionadas con el bienestar individual de la totalidad de sus miembros. Esto significa que no existe la condición de beneficio para todos, ni importa el grado de beneficio individual de los miembros del grupo humano en acción. La participación puede considerarse como una expresión de la agencia.

Tomando en cuenta que, para este enfoque, “...lo que realmente importa son las capacidades de las personas, es decir, el alcance de su conjunto de posibilidades y la libertad para escoger dentro de este conjunto la vida que ellos valoran” (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009 en Alkire, 2013), es necesario, aunque estén relacionadas, diferenciar la “libertad de bienestar”

de la “libertad de agencia”. Ambos conceptos remiten a dos de los cuatro ejercicios evaluativos del enfoque de capacidades que se encuentran reseñados en el cuadro 1:

Cuadro 1. Los cuatro ejercicios evaluativos del enfoque de capacidades

	Bienestar	Agencia
Logro (funcionamiento)	<u>Logro de bienestar</u> : “se concentra en el conjunto de funcionamientos alcanzados que definen la realización de una persona o grupo de personas”.	<u>Logro de agencia</u> : “...focaliza la evaluación en las metas valiosas alcanzadas, relacionadas con los ideales sociales o políticos de las personas”.
Libertad (capacidad)	<u>Libertad de bienestar</u> : “...evalúa específicamente el conjunto de capacidades como reflejo del grado de libertad (...) que tienen los individuos para optar a funcionamientos valiosos...”.	<u>Libertad de agencia</u> : “...atiende a la libertad que tienen las personas para ejercer sus derechos civiles y políticos para perseguir y alcanzar el conjunto de sus ideales”.

Fuente: Vethencourt (2007).

Si bien estas relaciones no son jerárquicas permiten evaluar distintos aspectos del bienestar tanto a nivel individual como interpersonal o colectivo. La “libertad de bienestar” es un tipo de ejercicio que Sen ha denominado “evaluación refinada” porque se centra en los *funcionamientos valiosos* y no en los *funcionamientos realizados* como ocurre con el “logro de bienestar” (Vethencourt, 2007). Esto remite a una perspectiva más individual. Por otro lado, la “libertad de agencia”, en un plano más colectivo, implica al ejercicio efectivo de derechos y libertades que permiten alcanzar funcionamientos que se tienen razones para valorar. En suma, tal como señala Giménez (s/f: 5) “...la agencia refiere a poder elegir y el bienestar a la posibilidad de lograr funcionamientos valiosos”.

En referencia a la *agencia*, González (2013), afirma que “la ampliación de las oportunidades de las personas y la habilidad de éstas para hacer de las oportunidades un camino propio, es el doble sentido del desarrollo humano”. La idea del “doble sentido” otorga un rol activo a las personas en el proceso de expansión de sus capacidades y no como “receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo” (Sen, 2000). Esto se debe al rol fundamental que se le otorga a la *agencia*, entendida como “la habilidad de una persona para actuar de acuerdo con lo que valora y tiene razones para valorar” (Alkire, 2010).

Si se define el desarrollo humano, como el desarrollo *de la gente* (“la clave del desarrollo es la gente, el desarrollo está en la gente”), *para la gente* (“los beneficios del desarrollo deben ser distribuidos de forma equitativa, amplia y justa”) y *por la gente* (“agentes de su propio desarrollo”) (OCEI/PNUD, 2001); la *agencia* juega un papel fundamental para superar el rol pasivo que tradicionalmente se otorgó a las personas.

En esta perspectiva, el rol de *agencia* en Sen contempla las siguientes características (Alkire, 2013): a) “se ejerce con respecto a múltiples objetivos”; b) “incluye el poder efectivo, así como también el control directo”; c) “puede incrementar el bienestar propio o el de otras personas”; d) “implica una evaluación del valor de los objetivos”; y; e) “introduce la necesidad de incorporar la responsabilidad de los agentes con su entorno”.

Una vez revisados los tres conceptos fundamentales del enfoque de capacidades, es necesario señalar que cada uno tiene implicaciones importantes en materia de políticas públicas. Si se enfatiza en los *funcionamientos* realizados, es decir, “lo que una persona es capaz de hacer realmente”, se tendrá información “sobre las cosas que hace”. Mientras que al centrarse en el conjunto de *capacidades* de las opciones que tienen las personas, es decir, “sus oportunidades reales”, se obtendrá información “sobre las cosas que tiene libertad fundamental para hacer” (Sen, 2000).

Si se considera que, en ambas situaciones, el rol de *agencia* es transversal, es posible afirmar que las políticas públicas deben atender de manera prioritaria hacia el “...fortalecimiento de la agencia de las personas, y su capacidad para llevar a cabo actividades que él o ella valora y que tiene razón para valorar” (Alkire, 2013). De lo contrario surgirán o se profundizarán los fracasos para vivir una vida valiosa en correspondencia con los principios del enfoque de capacidades.

REFLEXIONES EN TORNO AL TERRITORIO Y LA AGENCIA

En el contexto de la compleja realidad humana que se plantea de forma heterogénea a lo largo de los países, el Estado ha significado una forma de organización social históricamente dada por medio de muchas relaciones y conflictos en diferentes espacios geográficos, tratando de asumirse como el medio más idóneo para la gestión de los recursos para satisfacer algo tan diverso como son las necesidades humanas y salvaguardando los derechos.

Como producto de todos los procesos históricos, económicos, políticos sociales, culturales y ambientales, la dignidad del ser humano¹ resultante en términos distributivos no es homogénea. Su caracterización y repartición, tanto a lo largo de la superficie terrestre como de la historia, ha estado supeditada a múltiples factores que trastocan lo institucional, los niveles de calidad democrática, la disponibilidad o no de recursos de toda índole, las evolucionantes formas de transgresión de gobiernos en otros; que definen o restringen un panorama de oportunidades de múltiples gamas para ofrecer bienestar.

Por otra parte, se pueden destacar aspectos propios de las sociedades que están vinculados con las formas que se han adoptado desde cada nación, comunidad o grupo para satisfacer sus necesidades desde un punto de vista más local. Al respecto, Mascareño (2018) resalta la importancia de los valores culturales como el apego al sitio donde hacen vida los grupos humanos, la presencia de un destino común donde las poblaciones se encuentran agrupadas en espacios concebidos como territorios y la presencia de diseños institucionales que norman la vida política, económica, social y cultural.

Elementos como los mencionados van configurando los sistemas sociales, dotándolos de singularidad geográfica por medio de relaciones que tienen lugar en un espacio con características naturales y antrópicas dadas (en diálogo o no) producto de un devenir histórico; originando así un marco dentro del cual se satisfacen las demandas de bienestar con diferentes desempeños. En este sentido, se destaca la importancia del análisis de la dimensión territorial articulado al análisis de la agencia, entendida esta como la habilidad de perseguir objetivos que sean valiosos y se tengan razones para valorar” (Deneulin y Shahani, 2009) que sería “la persona que actúa y provoca cambios” (Giménez y Valente 2016).

Desde una descripción bastante resumida, planteamos que los estudios de la relación sociedad y espacio se empiezan a gestar con los trabajos de geógrafos alemanes como Ritter y Humboldt y franceses como Vidal de La Blache en el siglo XIX, que contribuirían con un método de estudio regional consistentemente inductivo e ideográfico (Holt Jensen, 1992); luego, a mediados del siglo XX, se identificó la emergencia de perspectivas enfocadas en la generación de leyes espaciales, influidas por modelos matemáticos originados desde la rama de la economía, promoviendo los estudios de la relación sociedad-espacio desde un enfoque cuantitativo y sustancialmente abstracto a través de la deducción y la mirada nomotética (Holt Jensen, 1992; Barnes, 2009).

¹ Dignidad entendida como el valor de ser humano, como ser racional y meritorio de libertad sin condicionamientos (Castilla, 2015: 76).

Posteriormente, en las décadas de los 70s y 80s surgen nuevas miradas como reacción a las limitaciones de la anterior. Desde la sociología urbana y la teoría crítica, en la que destacan la importancia de las relaciones sociales y cómo estas no eran plenamente visibilizadas bajo enfoques abstractos y exclusivamente *cuantitativistas*, incorporan el análisis de la dependencia, poder, explotación y relaciones jerárquicas para aproximarse al estudio de la sociedad y el espacio. Así, surgen marcos referenciales para el estudio de las desigualdades socio espaciales como ámbito, producto del funcionamiento del modelo de producción del sistema económico capitalista (Castells, 1974; Harvey, 1982 y Massey, 1985).

Desde la década de 1990, se han elaborado nuevos marcos de estudios sirviéndose de las ciencias ecológicas y cognitivas poniendo atención en tópicos del aprendizaje, complejidad y evolución para mirar esa relación entre sociedad y espacio (Martin y Sunley, 2007; Amin y Cohendet, 1999). En la actualidad, el fenómeno de la globalización estudia esta relación espacio-sociedad tomando en cuenta la interdependencia de los países y territorios y la oleada de los cambios tecnológicos con los flujos de información (Castells, 1999 y Sassen, 1991). Esto ha originado debates de ideas sobre si estos procesos están generando un mundo homogéneo o más heterogéneo.

Esta descripción histórica de la visión de los estudios de la relación sociedad-espacio da pie para sintetizar, desde los planteamientos de Hiernaux y Lindón (1993), que el espacio, como objeto de estudio, se ha abordado desde tres concepciones. La primera considera al espacio como continente o receptáculo: desde esta, se trataría de un escenario que contiene de forma pasiva la acción humana, donde se materializan las actividades y los objetos, es decir, los agentes solo se localizan en él teniendo un rol prácticamente neutral. En este esquema de análisis se pueden mencionar las teorías de localización industrial de Alfred Weber y la de los lugares centrales de Christaller, donde tienen lugar las dinámicas potenciadas o no de los agentes.

La segunda concepción tendría que ver con el espacio como espejo de la sociedad, es decir, aquellas perspectivas donde el espacio es un mero reflejo de la sociedad y las relaciones entre los agentes que se dan en ella, por lo que se espera que todo cambio que se da en sociedad se verá traducido en el espacio ya que “las formas de espacio dependen de la materia”. Un ejemplo de ello lo mencionan Hiernaux y Lindón cuando se refieren a la perspectiva materialista histórica de Castells y Lippietz donde el espacio va quedando supeditado a las dinámicas que operan en los funcionamientos de las economías y la sociedad en general (Hiernaux y Lindón, 1993).

Luego en la tercera perspectiva, se plantea al espacio como un ámbito activo de los procesos sociales, siendo parte de la totalidad social, haciéndose subordinante y subordinado como productor y producido (Hiernaux y Lindón, 1993). De esta forma, los procesos de estructuración social se realizan a través de “un espacio concreto donde tienen lugar unas relaciones, rutinas de costumbres, donde los lugares o regiones juegan un rol activo en el proceso de socialización” (Riffo, 2013), acá no solo tienen un rol importante, por ejemplo, las identidades o el tejido social existente, sino que también aspectos físico naturales como lo pueden ser el clima, la vegetación, la geomorfología, y los físico culturales como infraestructuras viales, edificios etc.

Esta perspectiva va en dirección de la mirada de Milton Santos, geógrafo brasilero que, a partir de la teoría crítica del espacio, invita a ver al espacio como una combinación epistemológica de los aspectos sociales y físicos (los objetos, las acciones, los agentes, los fenómenos, los funcionamientos) que son intrínsecos y significan una naturaleza social e histórica con sus propias dinámicas:

El espacio está formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia. De un lado, los sistemas de objetos condicionan la forma como se dan las acciones y, de otro lado, los sistemas de acción llevan a la creación de objetos nuevos o se realizan sobre objetos preexistentes. Es así que el espacio encuentra su dinámica y se transforma (Santos, 2000: 51-52).

De esta forma se va advirtiendo que el espacio no sólo se constituye por un conjunto de elementos, sino que además comprende una parte de lo social. También se pueden encontrar en él contradicciones entre los elementos que lo conforman.

Ahora bien, debemos mirar un poco el concepto de territorio. Muchas veces los términos Espacio y Territorio se confunden a través de los análisis de las diferentes disciplinas científicas que los abordan, sin embargo, no necesariamente son equivalentes.

En este sentido Raffestin (1993: 145) menciona que “... **el espacio precede al territorio. El territorio se forma desde el espacio**” esto, en virtud de qué territorio se gesta en la medida que exista una apropiación individual o simbólica de un agente o institución. Al respecto Bourdieu (1989: 7-8) define poder simbólico como “**ese poder invisible que no puede ejercerse sino con la complicidad de los que no quieren saber que lo sufren o que lo ejercen**” este acto de marcaje del espacio es lo que constituye luego el territorio generando efectos simbólicos y materiales que definen derechos y obligaciones. Este concepto ha sido visto de diferentes formas a través de diferentes corrientes de pensamiento que, de acuerdo con Blanco (2007: 42), por una parte lleva consigo nociones implícitas de “**apropiación,**

ejercicio del dominio y control de una superficie terrestre” y por otra “ideas de pertenencia y de proyectos que una sociedad desarrolla en un espacio dado”; de manera que territorio se estaría asociando con una definida superficie terrestre en la que se entrecruzan aspectos de poder, sociales, culturales, jurídicos, administrativos, afectivos, etc. Es decir, esta superficie concreta tiene una proyección de un grupo humano históricamente consolidado y en pleno proceso de transformación. Esta proyección se basa en las necesidades propias de ese grupo humano, de su organización para el trabajo, sus instituciones y sus relaciones de poder que, desde luego, conllevan sus propias contradicciones y conflictos.

ENFOQUE DE CAPACIDADES APLICADO A UN CASO

Tal como vimos al comienzo de este artículo, los aportes de Amartya Sen en el desarrollo de los conceptos de *funcionamiento*, *capacidades* y *agencia*, han tenido un impacto mayúsculo, también, en la manera en que observamos los indicadores que perfilan socioeconómica y demográficamente la situación de una familia, un hogar, una comunidad, un país.

En el siglo XX, luego de las dos guerras mundiales, se comenzó a esgrimir con mayor convencimiento la necesidad de incorporar los derechos humanos dentro de las políticas públicas. Si bien esos derechos, hoy reconocidos, tuvieron sus primeros ecos constitucionales en la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos* de 1776 y en la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa* de 1789 (Ministerio de Justicia, 2018) fue al finalizar la Segunda Guerra Mundial cuando se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Octubre, 1945), el momento en el cual las naciones se comprometieron a “garantizar la paz y seguridad internacional futura” y, en su carta fundamental, a: “...reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana (...) a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” (ONU, 1945)

Avanzando el siglo, y ante la necesidad de diseñar políticas que fueran más efectivas en la reducción de la pobreza, el economista paquistaní Mahbub Ul Haq trabajó junto a Amartya Sen en la definición de indicadores que respondieran a la dificultad para conciliar desarrollo económico y bienestar. Así en 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó el IDH (PNUD, 2010). Posteriormente, se han elaborado nuevas versiones de este índice, respondiendo a necesidades de información no satisfechas respecto a temas no incluidos en la versión original, tales como la pobreza y la desigualdad de género.

En Venezuela, en medio del colapso de la economía petrolera en la década de 1980, la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), adelantó estudios que luego

tributaron en la creación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, promulgada en 1989 (Delgado, 2008). Esta ley buscaba subsanar problemas de “pérdida de legitimidad de las instituciones públicas en el marco de una profunda crisis política, económica y social” (Banko, 2008), definiendo líneas de descentralización administrativa, las que delimitaban las competencias entre el Poder Nacional y los estados, y las que precisaban las funciones de los gobernadores, entre otros aspectos. Así, 24 gobernadores y 335 alcaldes comenzaron a requerir información desagregada para gobernar los territorios.

En respuesta a requerimientos para el diseño de políticas estatales, en el año 1995, se presenta al país el primer informe del IDH realizado por las oficinas del PNUD en Caracas. En respuesta a esto la Oficina Central de Estadística e Información (OCEI) creó el proyecto SIGEL, Sistema de Información para la Gestión Local. Uno de los productos de SIGEL fue la creación de la Coordinación de Condiciones de Vida, en la Gerencia General de Estadísticas Sociales, así lo describe Giménez²:

Es importante, porque ha orientado teóricamente la producción de información hacia la calidad de vida, hacia el desarrollo humano (...) Como enfoque teórico es relevante, porque se produce a partir de allí, ya antes del 2001^[6], un conjunto de formas propias de medición de calidad de vida.

Si bien los adelantos hacia la descentralización no fueron exitosos, en Venezuela ya se había instaurado “un cambio de paradigma” según expresó Claudia Giménez, en entrevista del 11 de diciembre 2010 (Elgueda, 2012)

En el año 1999, bajo la presidencia de Hugo Chávez, se promulga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). A partir de esta carta magna se construye un amplio marco legislativo orientado a delinear una sociedad equitativa, participativa y protagónica, ampliando el rol de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (RBV, 1999).

Un sinnúmero de campañas y lineamientos de organización popular sin carácter de ley fueron promulgados por el presidente Chávez, entre ellos los *Cinco Motores Revolucionarios* en el que se declaraba el Quinto motor: *La Explosión del Poder Comunal*, ejecutado a través de los Consejos Comunales, los “que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la ges-

² Se refiere aquí al cambio producto de la Ley de la Función Pública Estadística en el año 2001, la que establece, entre otros aspectos el paso de la OCEI al Instituto Nacional de Estadística (INE).

tión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades (...)” (RBV, 2009). El gobierno adelantó la creación de *Mesas Técnicas, Comités y Misiones*, organizaciones estatales que requirieron información estadística desagregada para su gestión.

En 2001 se promulga *Ley de la Función Pública de Estadística* (RBV, 2001), ley que crea el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que institucionalizó los cambios adelantados por SIGEL, al crear la Gerencia de Investigación y Desarrollo Estadístico Local (GIDEL), bajo la dirección de la Gerencia General de Planes y Desarrollo Estadístico. En el año 2002, y hasta el 2006, se desarrolla el proyecto Sistema Estadístico Estatal y Municipal (SistEEM), adelantado por el INE con financiamiento del PNUD. Coordinado por Félix Seijas, SistEEM ideó las Micro Áreas Municipales (MAM), la cuales fueron definidas como:

El espacio territorial que circunscribe a un grupo social que comparte una serie de características, entre ellas el habitar en un territorio común, y que cuentan con una identidad propia y un sentido de pertenencia en referencia al lugar de residencia que la diferencia de otras comunidades tanto por autoreconocimiento como por el reconocimiento de los *otros* (INE, 2002).

Aquí se evidencia claramente el paradigma emergente, que considera al individuo en comunidad, como protagonista en la definición de su territorio conjunto.

A esto se sumó el diseño y creación de un Registro Comunitario (RC), para dar respuesta a los insistentes requerimientos de las comunidades en las regiones donde no contaban con el conocimiento para crear un Censo Comunitario; requisito indispensable para la conformación de un Consejo Comunal, unidad administrativa territorial exigida por el gobierno para bajar programas y beneficios a nivel de comunidades. El RC, creado para ofrecer una respuesta integral a los requerimientos de información, de asegurar el nivel técnico de ésta y garantizar la obtención pertinente de productos y resultados, se definió como:

...una metodología estadística de calidad diseñada para que las comunidades realicen el levantamiento, transcripción, procesamiento y análisis de la información socioeconómica, demográfica y de infraestructura básica (Censo Comunitario) referida a su ámbito geográfico o Micro Área (INE, 2009).

Así se creó el Juego de Herramientas Estadísticas Comunitarias (JHEC), compuesto por tres módulos:

1. Módulo 1: Micro Áreas.
2. Módulo 2: Registro Comunitario.
3. Módulo 3: Captura, procesamiento y análisis de los datos.

El programa JHEC, contempló la formación de las comunidades en conceptos y métodos estadísticos, se crearon manuales y se capacitó personal del INE, para la formación y práctica en el campo (Elgueda, 2012). El proceso constaba de 8 etapas:

1. La comunidad debe solicitar la ejecución del programa al INE local y comprometerse en su ejecución.
2. Formación comunitaria en conceptos y métodos, para determinar las MAM: dibujo de croquis y conteo de estructuras. Práctica en el territorio comunitario.
3. Formación comunitaria en conceptos y métodos, para levantar el RC.
4. Levantamiento de información MA+RC, por la comunidad organizada.
5. La comunidad elaboraba los tabulados prioritarios.
6. El INE estatal procede a la revisión técnica de los datos y de la información producida. Con y en la comunidad se hacen las rectificaciones técnicas necesarias.
7. Se entrega la información resultante a la comunidad que la ha producido, para su uso.
8. Actualización de los datos una vez al año.

Al finalizar este proceso, la comunidad:

1. Posee su información socioeconómica, demográfica.
2. Dispone de esta información para responder a los requerimientos de los programas sociales.
3. Reconoce a los integrantes de la comunidad como pertenecientes.
4. Conoce la composición socioeconómica, demográfica de su comunidad.
5. A lo interno, puede desarrollar acciones en pro del bienestar de grupos específicos, dependiendo de:
 - a) Su vulnerabilidad (patologías, déficit de ingresos, hacinamiento, entre otros).
 - b) La oportunidad (asignación de beneficios derivados de políticas públicas para grupos específicos, por ejemplo: adultos mayores, recién nacidos, mujeres embarazadas, etc.).
 - c) La afinidad (grupos de acción comunitaria por temas específicos).
 - d) Sus necesidades y aspiraciones (pavimentación, construcción de estructuras de uso común, etc.).
 - e) Disponer de información oportuna para responder ante emergencias: deslave, incendio, etc.

- f) Jerarquizar requerimientos en función de su urgencia, número de afectados, o del riesgo que implica (por ejemplo, casos de lepra, tuberculosis).
6. A lo externo, puede:
- a) Levantar requerimientos para atender necesidades específicas a los organismos pertinentes.
 - b) Jerarquizar demandas.
 - c) Responder rápidamente a los requerimientos de información de la gestión pública.
 - d) Respalda la conformación de las organizaciones sociales que hacen vida en la comunidad.

Contexto geográfico y territorial

El caso en análisis se enmarca en la comunidad Playa Verde Este, que se sitúa geográficamente en la parroquia Urimare (anteriormente denominada Raúl Leoni) del Estado La Guaira, en la parte central del norte costero de Venezuela a 26 kilómetros, aproximadamente, de Caracas. En términos de División Política Territorial es importante mencionar que esta se remonta desde la época independentista en 1825 cuando Caracas había sido dividida en algunos cantones, entre ellos La Guaira, el que luego se dividió nuevamente y dio lugar a la creación del cantón Maiquetía. En 1864 se creó el Distrito Federal (DF) constituido por el Departamento Vargas cuya capital fue La Guaira, quedando Maiquetía como su capital, estas unidas al Departamento Libertador cuya capital era Caracas. En 1868 pasó a llamarse Estado Bolívar. En 1872 retoma la figura de Distrito Federal (DF). En 1901 el DF se divide en los departamentos de Libertador y Vargas. Ya en 1986 por disposición de la Ley Orgánica del DF queda dividido en los municipios Libertador y Vargas. En 1997 el municipio Vargas pasó a ser territorio Federal, contando con un municipio y nueve parroquias. Luego en 1998 este último se eleva a la figura de Estado Vargas representando la entidad número 23 de Venezuela con su propia autonomía. Finalmente, en 2019 por disposición del Consejo Legislativo del Estado Vargas, pasa a llamarse Estado La Guaira, manteniendo un municipio y once parroquias.

Referente a las características físicas naturales de este Estado, es importante mencionar que forma parte del sistema montañoso de la Costa, específicamente al norte del parteaguas del Parque Nacional El Ávila, definido por un complejo relieve constituido de montañas, valles, laderas y escarpes con diferentes ambientes de vegetación dados según sus pisos altitudinales en sus fachadas norte y sur. Estas características dotan a las laderas, por ejemplo,

de significativos niveles de pendientes y desniveles que, ante lluvias de extraordinaria magnitud pueden dar lugar a la generación de torrentes fluviales acompañados de sedimentos (por ejemplo, roca, partículas de suelo, vegetación desprendida) que potencialmente pueden descender con violencia.

Un evento muy conocido con estas características fue la llamada tragedia de Vargas acaecida en el año 1999. En este sentido, la presencia de diferentes cuencas hidrográficas que desembocan a la costa con presencia de conos aluviales representa un indicio histórico de la importante dinámica geomorfológica de este espacio natural, que suele verse activado por las precipitaciones. Paradójicamente, la población urbana de La Guaira se ha asentado en estas unidades geomorfológicas.

La economía, por su parte, ha girado alrededor del turismo en diferentes escalas de inversión, así como la pesca y las actividades agropecuarias en algunas parroquias. Existe una industria asociada al desarrollo de las plantas termoeléctricas de Arrecife y Tocoa, y se destacan el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, el puerto y las actividades aduaneras asociadas a ambos, así como algunos centros de transporte terrestre.

En este contexto geográfico, jurídico y político territorial se encuentra la comunidad de Playa Verde, la cual se emplaza al norte de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Maiquetía con conectividad vial inmediata (ver Imagen 1).

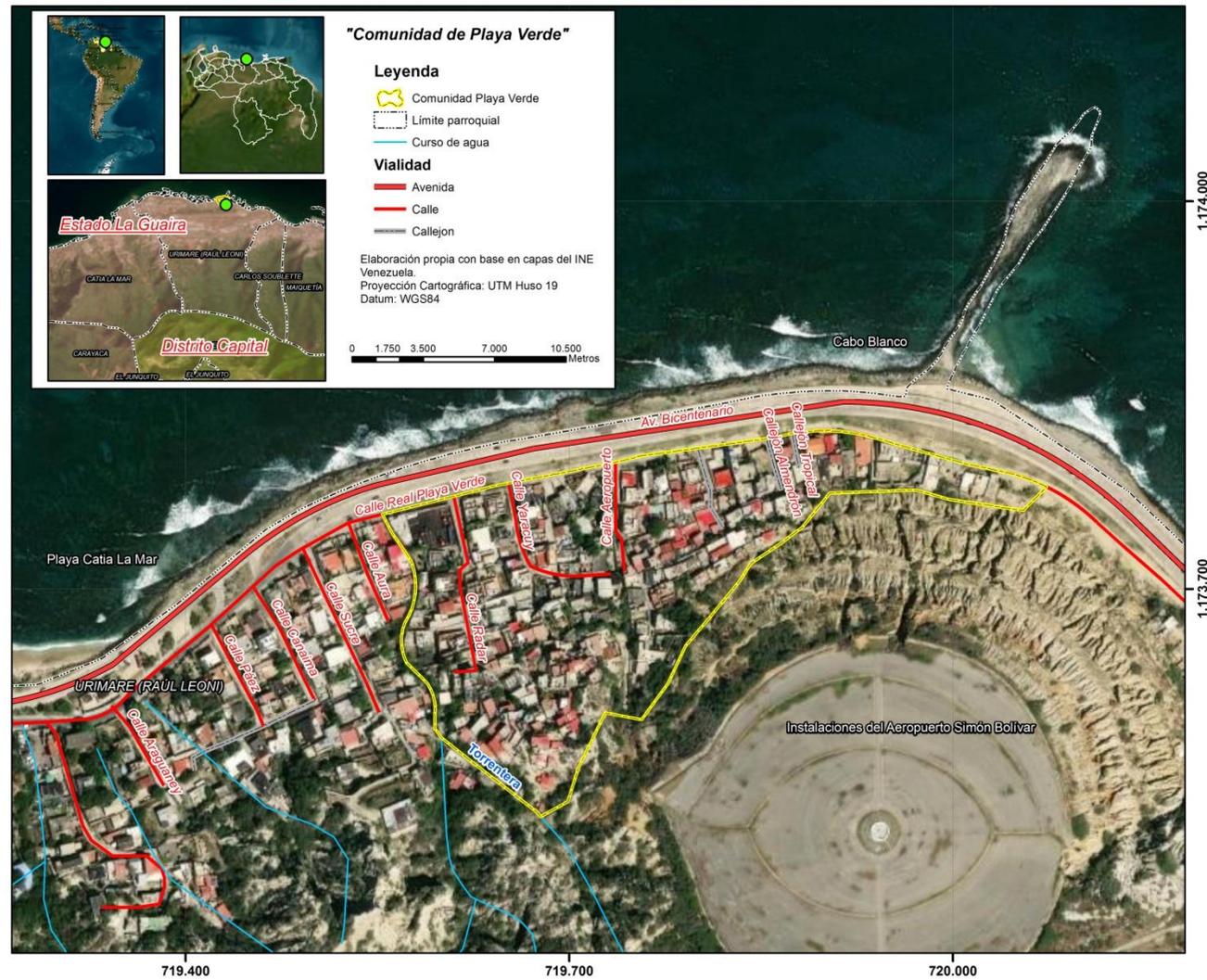
Imagen 1. Ubicación del sector de Playa Verde



Fuente: Elaboración propia, sobre imágenes satelitales disponibles de Google Earth de fecha marzo 2021.

Su conectividad interna se basa en calles, callejones y escaleras, ya que la población a lo largo de los años se ha asentado irregularmente en esta terraza, que se encuentra constituida básicamente por material de rocas sedimentarias (Hackley *et al.*; 2006); formación geológica que no necesariamente estaría consolidada y representaría inestabilidad estructural requiriendo de supervisión técnica para el aseguramiento de la estabilidad de edificaciones frente eventuales fenómenos hidrometeorológicos activadores de procesos de movimientos en masa, en especial las viviendas en las zonas de mayor nivel de inclinación del terreno (ver Imagen 2).

Imagen 2. Ubicación geográfica de la Comunidad Playa Verde. Estado La Guaira



Fuente: Elaboración propia.

AGENCIA COLECTIVA DE LA COMUNIDAD PLAYA VERDE ESTE, EN EL MARCO DEL JUEGO DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS COMUNITARIAS

En el marco de la gestión de los programas sociales adelantados por el gobierno venezolano, y en respuesta a un mandato de la Constitución: “con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica” (RBV, 1999), el INE asume la tarea de crear el antes referido Juego de Herramientas Estadísticas Comunitarias (JHEC). La comunidad de Playa Verde Este, pidió apoyo para aplicar el programa en su comunidad, proceso que se desarrolló a lo largo de los meses de octubre y noviembre del año 2010. Playa Verde Este (PVE) es un sector de alta vulnerabilidad social y territorial, ya que se emplaza ilegalmente en un terreno no apto; en la ladera norte del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar (Elgueda, 2012).

Luego del proceso de formación, y como resultado de la definición de la Micro Área diseñada para reconocer y “mapear” el territorio comunitario, los vecinos se sorprendieron de sus hallazgos y así lo expresaron: “Nos dimos cuenta de que hay muchos más problemas de los que nosotros pensábamos”, “Falta un ambulatorio”, “Falta alumbrado”, “¿Qué ha pasado con las aguas servidas?”, “hay un callejón por el que no se puede caminar”, etc. No sólo los problemas fueron develados, también fueron visibles recursos y soluciones asociados al territorio que desconocían. Gracias a esto, la comunidad pudo gestionar su circunscripción y elevar sus requerimientos a los organismos competentes con la información necesaria preparada y disponible, lo que facilitó la toma de decisiones y la gestión de las soluciones por parte de estos organismos.

Por otro lado, aplicando el RC, la comunidad expresó sorpresa al constatar aspectos que ignoraban: “hay bastantes mujeres embarazadas”, “hay varios niños que no están estudiando”, “hay muchos en sillas de ruedas”, “hay gente que necesita un tratamiento médico”, “se necesitan ¡pañales para adultos!”, entre otros. Estos descubrimientos se resumen en la explicación de una de las vecinas “Si no es censado, ¡No aparece!, no es parte de la comunidad, como que no viven aquí” “uno no los ve”. La información producto del RC sorprendió a la comunidad al mostrar un alto porcentaje de vecinos cardiopatas, de adultos mayores vulnerables y de adolescentes embarazadas, lo que les permitió gestionar apoyos gubernamentales para esos grupos de riesgo.

Producto de la aplicación del JHEC, la comunidad de Playa Verde Este -como muchas otras comunidades beneficiarias del programa-, no sólo se conoció en su composición socio-económica, demográfica y conformación territorial, sino, además se reconoció empoderada al contar con información que le permitía ser protagonista, consciente de sus acciones, con el

soporte objetivo de los datos recabados y la información producida. Esto también permitió la toma de decisiones a lo interno de la comunidad con mayor fluidez y, gracias a la información objetiva, rápido consenso. Facilitó la contraloría social no sólo de los programas gubernamentales que se ejecutaron dentro de su propio territorio, sino también de la gestión de los propios dirigentes comunitarios.

De esta manera y volviendo al enfoque de Amartya Sen, identificando los ecos de su propuesta en el programa de JHEC, desarrollado por el INE venezolano, observamos que:

1. La comunidad en sí misma se volvió agente colectivo:
 - a) Al construir capacidades ampliando sus conocimientos y desarrollando habilidades que desconocían tener
 - b) Al servir de ejemplo a otras comunidades
 - c) Al contar con su propia información estadística asociada al territorio
 - d) Al tener los recursos -información- para gestionar autónomamente, la solución de sus necesidades y aspiraciones comunitarias.
 - e) Fortaleció su capacidad de gestión interna y externa, desde el reconocimiento de sus rasgos identitarios.
 - f) Al exigir a los organismos pertinentes gestión eficiente de las políticas sociales, con soluciones esbozadas por ellos mismos, basados en datos objetivos gracias a la información producida.
 - g) Al hacer contraloría gracias al seguimiento de los avances gracias a una línea base diagnóstica levantada por ellos mismos.

2. Según la noción de *funcionamiento* de Sen: “lo que una persona es capaz de hacer realmente” (Sen, 2000: 100), los vecinos que participaron en el programa pudieron:
 - a) Darse cuenta de que eran capaces de: participar, aprender, cooperar, producir y utilizar información estadística relevante para mejorar su calidad de vida, con efectos directos en su bienestar.
 - b) Algunos produciéndola, otros haciendo uso de la información estadística resultante, fueron capaces de incrementar su capacidad de hacer y ser, en la gestión del bienestar personal, familiar y comunitario.

3. Según la noción de las *capacidades* de Sen: "**...las libertades fundamentales que disfruta [el individuo] para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar**" (Sen, 2000: 114).
 - a) Fueron personas autónomas, capaces de presentar sus requerimientos.
 - b) Sus demandas se apegaron a lo consensuado por la comunidad con información producida por ellos mismos: pertinente, oportuna y confiable.
 - c) Pudieron gestionar internamente necesidades y anhelos que podían materializarse con el concurso de los vecinos, sin requerimientos exógenos.
 - d) La información producida les permitió perfilar la identidad comunitaria y, por lo tanto, fortaleció el sentido de pertenencia y su rol protagónico en su contexto de acción.

4. Según la noción de la *Agencia* de Sen: "**la habilidad de una persona [o colectivo] para actuar de acuerdo con lo que valora y tiene razones para valorar**" (Alkire, 2010: 22).
 - a) La comunidad se transformó en un ejemplo de capacidad protagónica para sí misma. Esta actividad marcó un hito que cambió el autoconcepto de los vecinos y la comunidad como una unidad, al demostrar la factibilidad y experimentar el impacto de la autogestión en la producción y uso de la información estadística propia, en la consecución de los objetivos compartidos.
 - b) La satisfacción del logro en sí mismo y, luego, su impacto positivo en el devenir comunitario reforzó el entusiasmo y la esperanza de los vecinos, aunque su mayor efecto se encontró en la cohesión y en la construcción de la confianza en la comunidad, fortaleciendo la capacidad de acción colectiva ante los desafíos y objetivos comunes.

CONSIDERACIONES FINALES

El término *agencia* se hace pertinente de cara al famoso dicho "el sentido común es el menos común de los sentidos" en la medida que permite cuestionar cómo se pueden crear visiones comunes (desde la comunidad) en ámbitos de crisis. No obstante, el asistencialismo institucional de políticas sociales, establecidos con criterios de planificación muchas veces despegados de las realidades territoriales donde hacen vida los habitantes en medio de relaciones entrecruzadas y conflictos de intereses, constituye uno de los principales obstáculos hacia la transformación social y el desarrollo de capacidades mediante la organización autó-

noma, la cogestión y la autogestión desde una perspectiva común que consolide al agente colectivo.

Lo común, entonces, es el producto de las acciones prácticas de un definido grupo de mujeres y hombres (de una comunidad o diferentes organizaciones sociales) que se articulan a través de sus habilidades y haceres, basados en relaciones de cooperación ante necesidades y situaciones problemáticas propias de su entorno territorial. Para ello lo primordial es la existencia de una auténtica participación desde un ambiente democrático. Así, lo común, trasciende la visión exclusiva apegada a recursos materiales y bienes compartidos, incorporando las vitalidades humanas orientadas hacia la superación de lo que les preocupa de su territorio inmediato.

La valoración y resignificación del territorio, como esa porción de superficie terrestre históricamente construida, apropiada, y valorada por diferentes actores sociales cobra importancia para la planificación de políticas públicas que asuman como prioritario el desarrollo sustentable. Visto así, el territorio no es un espacio inanimado delimitado por una línea imaginaria con fines divisorios, sino que se interpreta como un producto histórico y cambiante, en el que se posicionan los actores, con sus relaciones de cooperación o de conflicto de intereses (de dominación y resistencia).

En el territorio se articulan las dimensiones económica, social, política, cultural y ambiental (multidimensional) que caracterizan un espacio local, regional o nacional (multiescalar) con el propósito de promover que las comunidades tengan acceso a oportunidades desde diferentes paradigmas de desarrollo (desarrollo productivo desde economía de capital y/o economía social, neoinstitucionalismo, desarrollo endógeno, de justicia social y progresismo sustentable, polarización centro-periferia, globalización, urbano, rural, etc.).

Las nociones sobre la *Agencia* dejan en evidencia la necesidad de trascender el abordaje asistencialista de las políticas, y pensar en la proyección de las identidades culturales y territoriales, coaliciones de agentes colectivos impulsores de proyectos, valorando los servicios ambientales mediante políticas e instituciones plenamente coordinadas (Estado, Universidades, sector privado, ONG y demás actores). Todo ello focalizado en aquellos territorios de mayores demandas, es decir, las Políticas Sociales, por ejemplo, pueden diferenciarse por niveles de urgencia territorial. La agencia, entonces, demanda la implementación de diagnósticos no convencionales que combinen métodos cuantitativos y cualitativos con visiones transdisciplinarias, dadas las complejidades que pueden implicar las múltiples territorialidades dentro de un determinado territorio en diferentes escalas cartográficas.

En cuanto a la comunidad Playa Verde Este, se evidencia que el programa JHEC, permitió la “ampliación de las oportunidades de las personas y la habilidad de éstas para hacer de las oportunidades un camino propio” como una expresión del objetivo que les era propio y de “el doble sentido del desarrollo humano” (González, 2013: 21). La construcción de comunes a partir del relevamiento de información estadística comunitaria representó un interesante ejercicio de articulación de diferentes agencias individuales mirando y descubriendo una misma realidad territorial sobre la cual actuar. La pregunta que se genera ahora es cómo vincularse con las Instituciones del Estado y demás actores territoriales para abordar las soluciones a los diagnósticos problemáticos emergentes y de esta forma seguir generando capacidades humanas a través de funcionamientos exitosos.

Dadas las condiciones físico naturales y sociales de su emplazamiento al norte del Aeropuerto, hay diversas realidades que la comunidad podría considerar en abordar, por ejemplo: los niveles de amenaza y riesgo por movimientos en masa; las calidades ambientales de su localización cercana al aeropuerto y sus implicaciones en la salud; e incluso los niveles de conectividad a diferentes centros urbanos para la atención de necesidades básicas (educación, salud, empleo etc.) por lo que la vinculación con otros actores territoriales resulta estratégica para construir una agenda común de acciones que busquen apalancar el desarrollo local.

En este sentido, conviene pensar, por ejemplo, en un mapeo de actores locales vecinos para examinar las relaciones territoriales y vinculaciones con la comunidad de Playa Verde con los diferentes actores que hacen vida en este territorio, bien sean del sector privado, comunidades e instituciones del Estado. Una posible articulación de relevancia podría ser con la Universidad Simón Bolívar núcleo Litoral, cuyas actividades de enseñanza, investigación y extensión en la localidad podrían ser de creciente beneficio tanto para la institución universitaria como para la comunidad de Playa Verde.

Como se observa, es posible reconocer un potencial importante en el marco del concepto de *agencia*, en especial, en su vertiente colectiva, enfocado en el estudio de comunidades que buscan una mayor autonomía, empoderamiento, protagonismo y participación desde el punto de vista de los funcionamientos en el territorio, las capacidades humanas logradas en el ser y hacer valorados, y la agencia, como esa cualidad de los actores para emprender acciones y lograr sus aspiraciones en los diferentes contextos geográficos y del desarrollo, en que se encuentren. Se trata de una aproximación cualitativa vista desde el análisis espacial que ofrece algunas primeras consideraciones sobre los límites y alcances del enfoque lo que puede también suponer el abordaje mixto combinando técnicas cuantitativas propias de las estadísticas espacializadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALKIRE, S. (2013). El desarrollo humano y el método de las capacidades (o capabilidades), Documento en línea. Disponible en: <http://www.ophi.org.uk/wpcontent/uploads/SS13-CA-Intro-en-espa%C3%B1ol.pdf>. [Consultado: 2021, octubre 15].
- ALKIRE, S. (2010). Introducción al enfoque de capacidades de Sen. Documento en línea. Disponible en: http://interwp.cepal.org/mmp/pres/2_Enfoque_de_Capacidades.pdf. [Consultado: 2021, octubre 15].
- AMIN, A. y COHENDET, P. (1999). Learning and adaptation in decentralized business networks, *Society and Space*, 17: 87-104.
- BANKO, C. (2008). De la descentralización a la “nueva geometría del poder”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14 (2): 167-184.
- BARNES, T. (2009). Quantitative revolution (geography of). En: KITCHING, R. y THRIFT, N. (Eds.). *The International Encyclopedia of Human Geography*. Vol. 9, (pp. 33-38). Elsevier, Oxford, Reino Unido.
- BLANCO, J. (2007). Espacio y territorio. Elementos teórico-conceptuales implicados el análisis geográfico. En: FERNÁNDEZ M. y GUREVICH, R. (Coords.). *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*. Argentina. Documento en línea. Disponible en: <http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=21382&n=Espacio%20y%20territorio%20Blanco.pdf>. [Consultado: 2021, octubre 15].
- BOURDIEU, P. (1989). *O poder simbólico*. Editorial Bertrand. Río de Janeiro, Brasil.
- CASTELLS, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol. 1 *La Sociedad Red*. Alianza Editorial. Madrid, España.
- ____ (1974). *La cuestión urbana*. Siglo XXI. Ciudad de México, México.
- CASTILLA, B. (2015). En torno a la fundamentación de la dignidad personal. *Foro. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*. 18 (1). 61-80.
- CROCKER, D. (1995). Functioning and capability: the foundations of Sen’s and Nussbaum’s development ethic, part 2. En: NUSSBAUM, M. y GLOVER, J. (Eds.). *Women, culture and development: a study of human capabilities*. Clarendon. Oxford, Reino Unido.
- DELGADO, J. (2008). *Reflexiones sobre la descentralización en Venezuela: Ideas para su profundización*. ILDIS. Caracas, Venezuela.

- DENEULIN, S. y SHAHANI, L. (Eds.) (2009). An introduction to the human development and capability approach. Freedom and agency. HDCA. Londres, Reino Unido.
- DUBOIS, A. (2001). “La tensión entre medición y definición en el concepto alternativo de pobreza y bienestar del desarrollo humano”. En: IBARRA, P. y UNCETA, K. (Coords.). Ensayos sobre el desarrollo humano, (pp. 43-68). Icaria, Barcelona, España.
- ELGUEDA, M. (2012). Uso social de la Información Estadística Comunitaria ¿Un reto factible? Tesis de Maestría para optar al título de Máster Scientiarum. Fecha de defensa: 15/05/2012. CENDES. Universidad Central de Venezuela
- GIMÉNEZ, C. y VALENTE, X. (2016). Una aproximación a la pobreza desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen. *Provincia*, 35: 99-149.
- GONZÁLEZ, S. (2013). Desarrollo humano, capacidades y responsabilidad. En: VARGAS, M. (Coord.). En torno al país. Reflexiones para empresas comprometidas con el desarrollo humano sustentable. Venamcham. Caracas, Venezuela.
- HACKLEY P., ET AL. (2006). Compilación Mapa Geológico de Venezuela. Documento en línea. Disponible en: https://pubs.usgs.gov/of/2006/1109/north_ven_spanish_150dpi.jpg. [Consultado: 2021, octubre 1].
- HARVEY, D. (1982). Los límites del capitalismo y la teoría Marxista. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, México.
- HERNÁNDEZ, A. y ESCALA, Z. (2011). Enfoques de la capacidad y el desarrollo humano: origen, evolución y aplicaciones. PNUD. Caracas, Venezuela.
- HIERNAUX, D. y LINDON, A. (1993). El concepto de espacio y el análisis regional. *Revista Secuencia*, 25: 89-110.
- HOLT JENSEN, A. (1992). Geografía. historia y conceptos. Vicens-Vives. Barcelona, España.
- INE-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2009). Juego de Herramientas Estadísticas para Comunidades. Manual del Facilitador. INE. Caracas, Venezuela.
- _____ (2002). Proyecto de apoyo a la implantación, desarrollo y coordinación del Sistema Estadístico Nacional, especialmente en sus dimensiones estatales y municipales. Proyecto SistEEM. INE - PNUD. Caracas, Venezuela.
- LO VUOLO, R. y RODRÍGUEZ, C. (1998). El concepto de pobreza y las políticas públicas. *Cuadernos Médicos Sociales*. 74: 25-38.

- MASCAREÑO, C. (2018). Teorías del desarrollo territorial: postulados y prácticas. Alusión a Latinoamérica y Venezuela. En: MASCAREÑO, C. (Ed.). Nuevas visiones sobre el desarrollo. Referencias a Latinoamérica y Venezuela (pp. 383-424). CENDES/ILDIS. Caracas, Venezuela.
- MARTIN, R. y SUNLEY, P. (2007). Complexity thinking and evolutionary economic geography, *Papers in Evolutionary Geography*, 7 (3).
- MASSEY, D. (1985). *Spatial division of labour*. MacMillan. Londres, Reino Unido.
- MINISTERIO DE JUSTICIA, CHILE (2018). *Guía para la incorporación del enfoque de derechos humanos en políticas públicas*. MinJusticia. Santiago, Chile.
- OCEI-OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA/PNUD-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2001). *Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela 2000. Caminos para superar la pobreza*. OCEI/PNUD. Caracas, Venezuela
- ONU-ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. ONU. Nueva York, Estados Unidos.
- PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Informe sobre desarrollo humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*. Mundi-Prensa. Madrid, España.
- RAFFESTIN, CLAUDE (1993). *Por una geografía do poder*. Ática. Sao Paulo, Brasil.
- RBV-REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2009). *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*, Gaceta Oficial N° 39.335, del lunes 28 de diciembre.
- _____ (2001). *Ley de la Función Pública de Estadística*, Gaceta Oficial n° 37.321, del viernes 9 de noviembre.
- _____ (1999). *Constitución Nacional*, Gaceta Oficial N° 36.860, del jueves 30 de diciembre.
- RIFFO, L. (2013). *50 años del ILPES. Evolución de los marcos conceptuales sobre desarrollo territorial*. ILPES. Santiago, Chile.
- SANTOS, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ariel. Barcelona, España.
- SASSEN, S. (1991). *The global city*. Princeton University Press. Nueva York, Estados Unidos.
- SEN, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta. Bogotá, Colombia.
- _____ (1999). *Invertir en la infancia: su papel en el desarrollo*, Ponencia presentada en las Conferencias Magistrales: Romper el ciclo de la pobreza, invertir en la infancia, París, Francia.

- _____ (1996). Capacidad y bienestar. En: NUSSBAUM, M. y SEN, A. (Comps.). La calidad de vida, (pp. 54-83). Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, México.
- STIGLITZ, J, SEN, A. y FITOUSSI, J. (2009). Informe de la Comisión sobre la medición del desarrollo económico y del progreso social, Documento en línea. Disponible en: http://www.ambafrance-es.org/IMG/pdf/Commission_Stiglitz_ES.pdf. [Consultado: 2021, octubre 15].
- VETHENCOURT, F. (2008). La perspectiva de las capacidades de Amartya Sen. En: HERNÁNDEZ, Á. (Comp.). El desarrollo como problema ¿igualdad de qué?, (pp. 19-34). CDCH/Egresados UCV. Caracas, Venezuela.
- _____ (2007). Justicia social y capacidades. Un acercamiento al enfoque de Amartya Sen. BCV. Caracas, Venezuela.